



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada mediante la Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997

RNC 4-06-01102-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Justificación construcción de cuatro pozos para aumentar el volumen de agua servida a los ciudadanos de la provincia Espaillat.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca tiene como misión mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento. En tal sentido está gestionando y desarrollando iniciativas que den al traste con el cumplimiento de estos objetivos misionales.

La escasez de agua, resultado de las pasadas sequías, han generado una baja sustancial en la calidad del servicio de agua, cada vez más ciudadanos están recibiendo menos agua, considerado como un bien fundamental.

La sustentación técnica del proyecto de la construcción de cuatro pozos para garantizar el volumen de agua que abastece a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca, encuentra su base en el Eje No 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades.- "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial". El objetivo general al que se vincula el presupuesto es el número 5, que procura viviendas dignas en entornos saludables.

El objetivo específico 2: Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.

Las siguientes Líneas de acción corresponden al eje 2, objetivo general 5, y al objetivo específico 2 de la EDN.

El agua que tú desperdicias, otros la necesitan



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada mediante la Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997

RNC 4-06-01102-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

- 1 -Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- 2 -Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive su uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- 3- Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- 4- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.
- 5- Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.
- 6 -Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y de servicios de saneamiento en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- 7- Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

Sirva esta justificación para los fines de lugar.



El agua que tú desperdicias, otros la necesitan

 (809) 578-2622

 www.coraamoca.gob.do

 coraamoca@coraamoca.gob.do

      @coraamocard